



P 1092

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 21 MAR. 2024

**VISTO:** la solicitud formulada por el funcionario de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, señor Gonzalo Maceda, a efectos de su incorporación a la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" (ONSC) del Inciso 02 "Presidencia de la República", al amparo del artículo 12 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022;

**RESULTANDO:** I) que el mencionado artículo dispone que el derecho a solicitar la incorporación previsto en el artículo 27 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, podrá ser ejercido por los funcionarios que se encuentren prestando tareas en comisión a la fecha de vigencia de dicha Ley, cuando alcancen una antigüedad de tres años en la oficina de destino;

II) que el funcionario se encuentra en régimen de pase en comisión en la ONSC, desde el 14 de setiembre de 2017;

III) que, con fecha 29 de diciembre de 2023, la División Administración de la ONSC manifestó que, consultada la División Gestión Humana, el puesto y plaza reservado para la incorporación del funcionario es un cargo en el Escalafón C, Grado 1, puesto 66503, plaza 4 e informó el crédito con el que se financiará dicha incorporación;

IV) que, con fecha 8 de enero de 2024, el Jerarca de la Unidad Ejecutora expresó que el funcionario se ha desempeñado satisfactoriamente en sus tareas y que la incorporación resulta importante a efectos de fortalecer el personal propio de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

**CONSIDERANDO:** que el mencionado artículo 27 de la Ley N° 19.924 establece que el Jerarca del Inciso deberá prestar su conformidad para proceder a la incorporación;

2023-2-8-000002

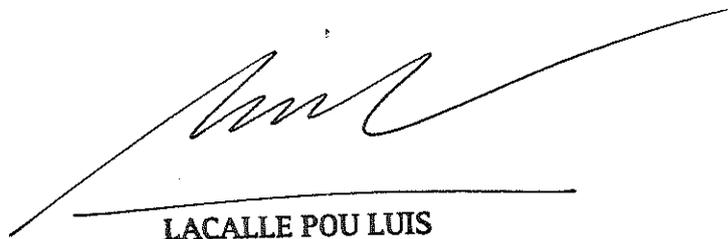
**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y por el artículo 12 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1°.- Préstase la conformidad para la incorporación del señor Gonzalo Maceda en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

2°.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS